

RESOLUCIÓN No. 083
(Febrero 10 de 2017)

"Por medio de la cual se autoriza una Comisión"

La Gerente (e) de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y los acuerdos 001 del 2014 y 003 de 2014.

CONSIDERANDO

Que se comisiono a la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS- la señora **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, se traslade a la ciudad de Bogotá para la Notificación personal de la Resolución No. 0096 del 06 de febrero de 2017 "Por la cual se adelanta un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos a TELEISLAS a través de la actuación administrativa A-1780".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las islas limitada –TELEISLAS- la señora **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cedula de ciudadanía 23.248.881 de Providencia Isla, trasladarse a la ciudad de Bogotá para la Notificación personal de la Resolución No. 0096 del 06 de febrero de 2017 "Por la cual se adelanta un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos a TELEISLAS a través de la actuación administrativa A-1780".

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado el costo del Tiquete aéreo en la ruta ADZ-BOG-ADZ por valor de doscientos sesenta mil trescientos treinta pesos mcte (**\$260.330.00**).

ARTICULO TERCERO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así: (\$ 267.647.00) x 1 = (**\$267.647.00**)

ARTICULO CUARTO: El comisionado deberá presentar a su regreso, certificado de permanencia o informe de comisión.

ARTICULO QUINTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22; recursos Viáticos y Gastos de Viaje del presupuesto vigente para el año 2017.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 10 días del mes de febrero de 2017.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente